



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Segundo Ciclo Taller de Biodanza "

OBJETIVO: Promover estilos de vida saludables a través de una instancia de desarrollo humano integral sistema de vivencias integradoras, inducidas por la música y el movimiento (danza)".

PARTICIPANTES: 70 participantes

- 25 participantes de Grupo Biodanza comunal
- 15 participantes de Cesfam Chiguayante
- 15 participantes de Cesfam Pinares
- 15 participante de Cesfam Leonera

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Todos los sábado, desde el 08 de Agosto a 28 de Noviembre, en la Escuela José Hipólito Salas, ubicada en Manuel Rodríguez N° 226, Chiguayante.

FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA (E) D.A.S.

Vº Bº JEFA FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.(S)

Certificado Imputación N° 73/2015

Imputación Presupuestaria: 21521030 01 007

DECRETO N° 2134, Chiguayante 26 AGO. 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Asesor Jurídico
- Director de Control.
- Depto. Finanzas D.A.S.
- Unidad Promoción de Salud D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LPG/ALVC/alvc

28 AGO 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE